



Asunción, 16 de enero de 2024.

N.P. N° 052 /2024.-

Señora

Andrea Mercedes Picaso, Viceministra

Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional

Asunción

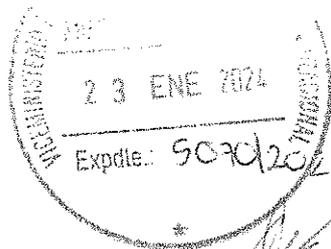
Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco de la investigación interna concluida mediante Dictamen N° 01 de fecha 19 de diciembre del año 2023, proveniente de la Dirección General de Transparencia y Anticorrupción, en virtud del cual se sugiere la Instrucción de Sumario Administrativo **POR SUPUESTA VIOLACION A LA DISPOSICION ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 68 INCISO E) DE LA LEY 1626/00 "DE LA FUNCION PUBLICA"**, al funcionario del INDERT, Señor VICTOR ALCIDES ALVARENGA SANCHEZ con CI N°2.552.315 .

En ese sentido por **Resolución P. N° 749** de fecha 20 de diciembre de 2023, se ordenó la Instrucción de Sumario Administrativo al funcionario citado en el precedente párrafo, es importante señalar que este acto administrativo se motiva en el presunto incumplimiento de obligaciones por parte del sumariado.

Por tanto y a fin de continuar con los trámites de rigor le solicito sus buenos oficios para la designación de un Juez de Instrucción Sumarial, conforme mandato legal del Art. 74 de la Ley N° 1626/00 **"DE LA FUNCION PUBLICA"**.

Se adjunta escrito de promoción de demanda sumarial en dos copias, y un C.D. MAGNETICO.

Hago propicia la ocasión para saludarle con distinguida consideración.



[Handwritten signature]